



M E M O R A N D O PCSJM21-64

DE: OFICINA DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

PARA: CONSEJOS SECCIONALES DE LA JUDICATURA

ASUNTO: PROCESO de RESTITUCIÓN de DERECHOS TERRITORIALES y FORMALIZACIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS o ABANDONADAS 860013121001-2020-00410-00. Demandante: comunidades Kichwa y Cofán del Resguardo Indígena Yarinal – San Marcelino, Amarón.

FECHA: 10 de agosto de 2021

Adjunto remito copia de la decisión del 4 de agosto de 2021, proferido en el asunto de la referencia, por el Juzgado 1.º Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Mocoa.

En consecuencia, los trámites y la información respectiva, deberán efectuarse solamente ante dicho Despacho Judicial.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 95 de la Ley 1448 de 2011, 112 del Decreto Ley 4635 de 2011, el Acuerdo PSAA13-9857 del 6 de marzo de 2013, a efectos de que se remita a los despachos judiciales del correspondiente distrito para los fines que resulten pertinentes, sin perjuicio de la autonomía judicial, en concordancia con los artículos 228 y 230 de la Constitución Política de Colombia.

Cordialmente,

MARGARITA MARÍA BECERRA DAWSON
Magistrada Auxiliar

Cc. Juzgado 1.º Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Mocoa
jcctoesrt01moc@notificacionesrj.gov.co

Anexo: Lo anunciado

Elaboró: C BAEZ